



CONVOCATORIA

La Dirección de la Facultad de Derecho y Criminología y los integrantes del Colegio Académico de Derecho del Trabajo, con el fin de apoyar la superación del nivel de aprovechamiento del alumnado, que en este semestre cursa las materias de: Derecho Laboral: Relación Individual de Trabajo, Derecho Laboral: Colectivo y Derecho Procesal Laboral, **CONVOCAN** a todos los alumnos a participar en la **XLIX COMPETENCIA ACADÉMICA DE DERECHO DEL TRABAJO, "LIC. HÉCTOR S. MALDONADO PÉREZ"**, que se desarrollará bajo las siguientes:

B A S E S

PRIMERA: La Competencia Académica se efectuará en los Auditorios "Víctor L. Treviño" y/o Genaro Salinas de nuestra institución; podrán participar los grupos, en equipos de tres alumnos, que en los diversos turnos cursen las materias que implican el Derecho Laboral (Relación Individual, Derecho Colectivo y Derecho Procesal), Para que el jurado pueda calificar la exposición de los equipos, en el momento de exponer sus temas deberán intervenir todos los integrantes del equipo.

SEGUNDA: Para la participación de los grupos que actualmente cursen dichas materias de Derecho Laboral, mencionados con antelación, deberán inscribirse como máximo Treinta (30) equipos y un mínimo de Dos (2) equipos por cada turno, es decir (Matutino, Piloto, Vespertino y Nocturno). Si excede el máximo o no se alcanza el mínimo de los equipos en cualquier turno, le será asignada su participación en otro turno, siempre que haya cupo, y que este dentro de la fecha de la inscripción al concurso y en el supuesto de que no se registren al menos Dos (2) equipos será declarada desierta. En los grupos de las materias de Derecho Laboral, podrán participar un equipo por aula como máximo.

TERCERA: La inscripción de los equipos, se realizará, **sin excepción, mediante el Código QR y a partir de la presente publicación de la Convocatoria**; siendo la fecha límite de inscripción el día **27 de Abril** del presente año, a las 23:59 horas.

CUARTA: Cada equipo escogerá dos sobres cerrados, al azar, y decidirá entre los dos temas planteados en el contenido de dichos sobres, para desarrollar únicamente uno de ellos.

QUINTA: El tiempo máximo de la exposición por equipo será de 8 minutos, los materiales de apoyo con los que cuente el equipo, solo podrán ser consultados antes de subir a exponer su tema. Una vez que sean nombrado, al momento de exponer el equipo participante en turno, No podrán tener apoyo de ningún tipo de material, Ni hacerlo de Pie.

SEXTA: Los temas han sido seleccionados considerando el contenido de los programas de las materias, que en cada modalidad del Derecho del Trabajo están en vigor en el presente semestre, y son elaborados por el cuerpo de maestros del Colegio Académico de Derecho del Trabajo, y se harán del conocimiento a los participantes antes del concurso.

SÉPTIMA: El Jurado calificador estará integrado por dos maestros de esta Facultad y un profesional invitado, y su fallo será inapelable; El Jurado realizará directamente las preguntas a los concursantes de conformidad al tema seleccionado, sin poder adicionar preguntas distintas al momento de la participación del equipo. Asimismo, declarará los equipos ganadores del 1°, 2° y 3° lugar y en ningún caso podrán declarar empate.

OCTAVA: En caso de que exista inasistencia de uno de los integrantes del equipo, que se haya registrado para su participación, los dos asistentes restantes podrán exponer el tema correspondiente, pero, si sólo asiste uno de los integrantes no será posible su participación.

NOVENA: Los **equipos ganadores de cada turno**, 1°, 2° y 3° lugar se les hará entrega de su reconocimiento respectivo, la cual deberán recoger en un término no mayor de (30) treinta días contados a partir de finalizar el evento.

DÉCIMA: El concurso académico tendrá los siguientes premios para los equipos participantes de la **Gran Final** en cada uno de los turnos:

- **1° lugar:** Reconocimiento, un ejemplar de la Ley Federal del Trabajo, el 100% de beca en el pago de cuota interna del siguiente semestre.
- **2° lugar:** Reconocimiento. un ejemplar de la Ley Federal del Trabajo
- **3° lugar:** Reconocimiento. un ejemplar de la Ley Federal del Trabajo

Para lo cual deberán recoger sus reconocimientos en un término no mayor de (30) treinta días, contados a partir de finalizar el evento.

DÉCIMA PRIMERA: Los requisitos para poder hacer uso de la beca de cuota interna son los siguientes:

1. Presentar el recibo de cuota interna.
2. No haber efectuado el pago de la cuota interna.
3. No tener adeudos anteriores en ningún otro concepto.
4. Estar inscrito como alumno regular en el semestre en el que se realiza el curso.
5. No exceder la fecha límite para hacer uso del derecho a la beca.

DÉCIMA SEGUNDA: La competencia académica se efectuará bajo el siguiente calendario:


RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO:	<u>Lunes 04 de mayo de 2026</u>
Turno matutino:	08:00 horas
Turno vespertino:	16:00 horas
Turno nocturno:	19:00 horas
DERECHO COLECTIVO	<u>Miércoles 06 de mayo de 2026</u>
Turno matutino:	08:00 horas
Turno vespertino:	16:00 horas
Turno nocturno:	19:00 horas
DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO:	<u>Jueves 07 de mayo de 2026</u>
Turno matutino:	08:00 horas
Turno vespertino:	16:00 horas
Turno nocturno:	19:00 horas

DECIMA TERCERA: La **Gran Final** será el día **Viernes 08 de mayo de 2026**, a las **19:00 horas**, en el **Aula "Héctor S. Maldonado Pérez"**, en el Antiguo Edificio de Posgrado, y se efectuará la competencia académica entre los triunfadores de cada turno para nombrar al equipo ganador.

DECIMA CUARTA: En el momento de la publicación de la presente convocatoria, se entregarán por conducto de los maestros del Colegio Académico de Derecho del Trabajo, los temas y el material requeridos para esta competencia.

DÉCIMA QUINTA: Todo lo no previsto en esta Convocatoria, será resuelto por la Coordinación del Colegio Académico Laboral y la Sub-Dirección Académica de esta Facultad.

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
Ciudad Universitaria, a 16 de abril de 2026



DR. DAVID EMMANUEL CASTILLO MARTÍNEZ
Coordinador de la Facultad de Derecho y Criminología de la
Universidad Autónoma de Nuevo León